JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Veinte (20) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 2010 - 01573.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 09 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el oficio No. 20366-2022-GGDF-DRBO de fecha 15 de diciembre del año 2022 junto con los anexos allí enunciados, proveniente del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES – DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTA – GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENCE, el mismo póngase en conocimiento de las partes, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 08 del expediente digital).-

Igualmente se ordena a las partes integrantes de la Litis, estarse a lo dispuesto en la sentencia de primera instancia proferida el 31 de julio del año 2015, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales (folios 171 al 180 - derivado No. 01 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **029,** hoy **21 de febrero de 2023.** Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c195c42ce595e091dae965680d2cac1842ac8da3fb32b3e187c016642c72b4bd**
Documento generado en 20/02/2023 09:19:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica